



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 14

INVITACIÓN N° 073 DE 2020

04 NOV. 2020

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE VIDRIERÍA, LAVADO DE MATERIAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES Y PTARD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2020; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General – Dr. Álvaro Francisco Useche Perdomo
- b. Profesional Esp. III (E) Grupo Aseguramiento de Calidad - Dra. Ruth Elena Salazar Torres
- c. Asesora Externa Secretaría General – Paola Andrea Torres Arcila.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200550 del 16 de octubre de 2020, por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS IVA INCLUIDO MCTE (\$23.084.379)

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

1. **TAMISUELOS**
C.C LA QUINTA LOCAL 222 Ibagué
2. **WATERQUALITY**
Calle 67A No. 74-18
3. **CLORQUIMICOS**
CRA 6 No. 29-27 Ibagué

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de DOS (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	TAMISUELOS	29/10/2020 Hora 12:42 pm
2	WATERQUALITY	30/10/2020 Hora 4:55 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de Presentación:

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

TAMISUELOS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 1. "CARTA PRESENTACION – IBAL" (3 Folios)
WATERQUALITY	PRESENTA Y (CUMPLE) Página 25 y 26 (2 Folios)

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

2.1 Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato (no aplica para persona natural)

2.2 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que

autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

2.3 Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

<p>TAMISUELOS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 2. "CAMARA COMERCIO TAMISUELOS S.A.S OCT 2020" (5 Folios) Se allega certificado fecha 28 de octubre de 2020 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: 4664, 4669, 4690 y 4645 Acreditación de Suficiencia (Página 2) "EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO"</p>
<p>WATERQUALITY</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 2 a Página 4 (6 Folios) Se allega certificado fecha 28 de octubre de 2020 de la Cámara de Comercio de Bogotá Actividad: 4659, 7490, 4664 y 4741 Acreditación de Suficiencia (Página 4) El Representante Legal podrá representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos hasta la suma de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes</p>

3. Poder

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

<p>TAMISUELOS</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>WATERQUALITY</p>	<p>NO APLICA</p>

4. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>TAMISUELOS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 3. "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL MABEL ZABALETA" (1 Folio) MABEL ZABALETA BARRETO CC 38.242.394 de Ibagué</p>
<p>WATERQUALITY</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 5 (1 Folio) LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS CC 11.343.358 de Zipaquirá</p>

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>TAMISUELOS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 4.2. "CERTIFICADO APORTES SALUD TAMISUELOS SAS oct 29" (1 Folio) Certifica el Revisor Fiscal YULY ANDREA PAZ ESPINOSA TP 231.490-T Anexo 4.1. "PLANILLA MABEL ZABALETA OCTUBRE 2020" (1 Folio)</p>
--------------------------	--

WATERQUALITY	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 7 (1 Folio) Certifica el Representante Legal (1 Folio) Página 8 a Página 16 (9 Folios) Copia de Planillas</p>
---------------------	---

6. CLASIFICACIÓN RUT

Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
4690	Comercio al por mayor no especializado
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

TAMISUELOS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 5. "RUT TAMISUELOS S.A.S" Número de formulario 14693455012" (5 Folios) Código 4664, 4669 y 4690</p>
WATERQUALITY	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 6 Número de formulario 14693724595" (1 Folio) Código 4659, 7490, 4664 y 4741</p>

7. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

TAMISUELOS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 6. "ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA"</p>
-------------------	--

	<p>(1 Folio) "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 152680741 del 28/10/2020 Persona Jurídica Anexo 6.1. "ANTECEDENTES PROCURADURIA MABEL ZABALETA" (1 Folio) "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 152681686 del 28/10/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica.</p>
WATERQUALITY	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 19 (1 Folio) "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 152730235 del 29/10/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica. Página 20 (1 Folio) "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 152730397 del 98/10/2020 Persona Jurídica</p>

8. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

TAMISUELOS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 7. "ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA" (1 Folio) "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Código de verificación No. 9012021075201028172543 del 28/10/2020 Persona Jurídica Anexo 7.1 "ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA MABEL ZABALETA" (1 Folio) "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Código de verificación No. 38242394201028173603 del 28/10/2020 Suplente del Representante Legal de la Persona Jurídica.</p>
WATERQUALITY	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 17 (1 Folio) "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Código de verificación No. 900299939201029142258</p>

	<p>del 29/10/2020 Persona Jurídica Página 18 (1 Folio) "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Código de verificación No. 11343358201029140152 del 29/10/2020 Suplente del Representante Legal de la Persona Jurídica.</p>
--	--

9. Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

TAMISUELOS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Antecedentes 8. "ANTECEDENTES JUDICIALES" (1 Folio) "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales" Certificado del 28/10/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica</p>
WATERQUALITY	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 21 (1 Folio) "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales" Certificado del 29/10/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica</p>

10. Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).

El comité evaluador deberá verificar que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

TAMISUELOS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 9. "REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL" (1 Folio) No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha 28-10-2020 del Representante Legal de la Persona Jurídica</p>
WATERQUALITY	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 22</p>

	(1 Folio) No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha 30-10-2020 del Representante Legal de la Persona Jurídica
--	---

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

Presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según el caso

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

TAMISUELOS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 10. "HOJA DE VIDA FORMATO FUNCION PUBLICA PERSONA JURIDICA" (1 Folio)
WATERQUALITY	PRESENTA Y (CUMPLE) Página 29 (1 Folio)

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

TAMISUELOS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 11. "CERTIFICACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD" (1 Folio) Fecha 28 de Octubre 2020
WATERQUALITY	PRESENTA Y (CUMPLE) Página 23 (1 Folio) Fecha 30 de Octubre 2020

13. Certificado de inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP

El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), que se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL deblendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>TAMISUELOS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 12. "CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROPONENTES DEL IBAL SIP" (1 Folio)</p>
<p>WATERQUALITY</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 48 (1 Folio)</p>

14. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>TAMISUELOS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 13. "CERTIFICACION CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" (1 Folio) Certificado por Representante Legal del 28/10/2020</p>
<p>WATERQUALITY</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Página 24 (1 Folio) Certificado por Representante Legal del 30/10/2020</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente TAMISUELOS: Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

b.- El proponente WATERQUALITY: Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	TAMISUELOS	ADMITIDO
2	WATERQUALITY	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado y por la cantidad solicitada, con la finalidad de determinar la oferta más económica

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

TAMISUELOS	PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 14.1 "PROPUESTA ECONOMICA" (2 Folios) Firmada por Representante Legal
WATERQUALITY	PRESENTA Y (CUMPLE) Página 27 y Página 28 (2 Folios) Firmada por Representante Legal

2. PROPUESTA TECNICA:

Condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar y que conforman la propuesta técnica del proponente

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. El contratista deberá garantizar el suministro de los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, los cuales deben corresponder a bienes iguales a los que se aceptaron en su propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas en los formularios de la invitación y/o pliego de condiciones, o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato. (certificar por escrito)
2. Presentar certificados de calidad de todos los materiales, para ello deberá aportar **certificación escrita** sobre la calidad de los productos.
3. El oferente deberá presentar **certificación escrita** sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de a ver hecho la solicitud por parte del supervisor.

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado.

TAMISUELOS	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p>Anexo 14.2.1. "CERTIFICACIÓN POR EL CONTRATISTA DONDE GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES" (1 Folio)</p> <p>Anexo 14.2.2. "CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES" (1 Folio)</p> <p>Anexo 14.2.3 "CERTIFICACION DE GARANTIA DE LOS MATERIALES" (1 Folio)</p> <p>Firmada por Suplente del Representante Legal</p>
WATERQUALITY	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p>Página 49 a Página 51 (3 Folios)</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA Incluido, si aplica al proceso)
1	TAMISUELOS	\$ 22.366.449,00
2	WATERQUALITY	\$ 21.759.916,65

III. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
-------	------------	---------------------------------

1	TAMISUELOS	ADMITIDO
2	WATERQUALITY	ADMITIDO

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de mínimo UN (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con objetos similares o afines (**SUMINISTRO MATERIALES PARA LABORATORIO Y/O SUSTANCIAS QUÍMICOS**) al de este proceso cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

a) Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

a) Copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2. Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: $VFCs: VFC/SMML$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCs * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCs= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMMLV
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644,350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689,454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737,717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781,242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828,116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00

TAMISUELOS	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE) Anexo 14.3.2. "ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO" (3 Folios)</p> <p>1) Copia de Acta Final Contrato de Suministro No. 062 de 19/05/2019 suscrito con el IBAL SA ESP OFICIAL - \$37.160.630.</p> <p>2) Contrato 062 del 19 de junio de 2019 - suscrito con el IBAL SA ESP OFICIAL - \$37.160.630.</p>
WATERQUALITY	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE) Página 30 y 31 (2 Folios) Relación de Contratos aportados Página 32 a 37 (6 Folios)</p> <p>1) Copia de Contrato suscrito con CONSORCIO SUMINISTRO PTAP, Certificación y Copia de factura de Venta - \$85.202.262 Página 38 a 47 (10 Folios)</p> <p>2) Copia de Contrato No. 052 de 25/01/2018 suscrito con EDESA SA ESP y Acta de Liquidación de 02/05/2018 - \$ 71.998.643</p>

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	TAMISUELOS	ACEPTADA
2	WATERQUALITY	ACEPTADA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
WATERQUALITY	100 PUNTOS	100
TAMISUELOS	80 PUNTOS	80


V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

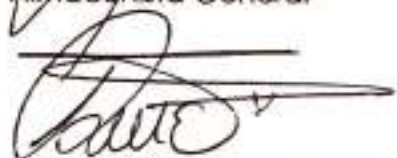
Con base en el Informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **WATERQUALITY LTDA**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 073 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
WATERQUALITY	1
TAMISUELOS	2

PROPONENTE:	WATERQUALITY LTDA
NIT	900.299.939-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 11.343.358
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 21.759.916,65
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 21.759.916,65

En constancia se firma por el comité evaluador, a los CUATRO (04) días del mes de noviembre de Dos mil veinte (2020).


ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General


RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional Especializado II
Tratamiento de Aguas Residuales


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Asesora Externa
Revisión Jurídica